

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2020 CONVOCA- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA- 16H30 LOCAL- SESIÓN VIRTUAL (TELETRABAJO) QUÓRUM - LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 14 (CATORCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL. INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:45 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2020, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	31 DE AGOSTO DEL 2020	<a href="#">1/LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2020-ANEXO1-ACTA-ORD-31-AGOSTO.pdf</a>	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DEL 2020. 2.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DEL PROYECTO " LA ORDENANZA REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS" PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 322 DEL COOTAD. 3.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LOS ARTS. 256 Y 258 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN. 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA (TRASPASOS PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTS, 47 LITERAL J, 255 Y 256 DEL COOTAD. 5.- PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019. 6.- SOLICITUD AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GADPE PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA PRESTACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS CON EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR" A SOLICITUD DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE A FIN DE ASEGURAR LA TRASFERENCIA DE LOS APORTES ORDINARIOS</p>	LUNES, 31 DE AGOSTO DEL 2020.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">/LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2020-ANEXO1-ACTA-ORD-31-AGOSTO.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el</a> (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.